



SALTA, 17 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°

168

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9665/19 Cpde. I-

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Psp. Elda Dorigato, Presidente de la Fundación por el Futuro, solicita Reconocimiento Oficial del Curso a Distancia “¿CÓMO AYUDAR EN LA VIDA DE UN NIÑO CON ADD/TDAH? ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso se llevará a cabo desde el 15 de junio de 2019 al 29 de noviembre de 2019 en el Centro Cultural América sito en Mitre 23 de Salta Capital, con una carga horaria total de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios son: Docentes y Directivos de los Niveles Primario y Secundario. Profesionales que trabajan en gabinetes educativos y centros de salud;

Que los objetivos son: Brindar la problemática del alumno para que el docente utilice herramientas didácticas – pedagógicas para el abordaje de niños y/o adolescentes con ADD y TDAH; Propiciar un espacio de análisis y reflexión de la propia práctica y el conocimiento y diferenciación de los posibles casos de ADD en sus alumnos; Identificar la problemática del alumno para que el docente utilice herramientas que permitan menores dificultades en el proceso de adquisición del aprendizaje en los niños de edad escolar; Mejorar la interacción social de los niños que padecen este tipo de patologías;

Que los responsables de la actividad son: Psp. Elda Gladis Dorigato, Prof. Maricel Elizabeth Gerez, Psp. Claudia Marcela Nievas, quienes poseen experiencia en la temática a abordar, según C.V. que obra en autos;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

**168**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPTE. N°140-9665/19 Cpde. I-**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

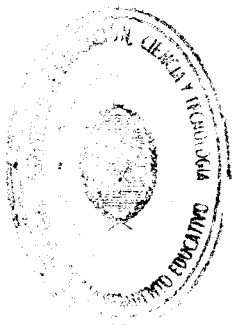
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Curso a Distancia “¿CÓMO AYUDAR EN LA VIDA DE UN NIÑO CON ADD/TDAH? ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Psp. Elda Dorigato, Presidenta de la Fundación por el Futuro, destinado a Docentes y Directivos de los Niveles Primario y Secundario. Profesionales que trabajan en gabinetes educativos y centros de salud, que se llevará a cabo desde el 15 de junio al 29 de noviembre de 2019 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta